



Sauri: Alito reta al INE y sigue con ilegalidades

- Habrá “análisis amplio” de la reforma estatutaria, subraya Uuc-kib Espadas
- En 30 días se dará una respuesta a partir de lo que marca la Constitución, explica el consejero

F. MARTÍNEZ Y A. BECERRIL / P9



Alito busca pasar por encima de autoridades electorales, afirma Rosa María Sauri

El Consejo Político Nacional emitió la convocatoria casi en lo oscuro, señala la ex presidenta del PRI

ANDREA BECERRIL

En su afán por continuar a toda costa al frente del PRI, Alejandro Moreno no duda en pasar por encima de la autoridad electoral, como lo hizo en la convocatoria para renovar la dirigencia partidista, que emitió el Consejo Político Nacional “casi en lo oscuro”, el viernes pasado, “con la finalidad de que no pudiéramos impugnarla, pero aun así lo haremos”, asentó la ex presidenta del *tricolor* Dulce María Sauri Riancho.

En el artículo 34 de esa convocatoria, explicó, se incluyó el reciente cambio a los estatutos que permite la reelección del presidente y la secretaria general hasta por tres periodos, lo que significa que “ignoran olímpicamente al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que deben avalar toda modificación a los documentos básicos de los partidos y sobre todo en este caso en que hay impugnaciones.

“Creí que no podría ver más barbaridades, pero Moreno reta al INE y sigue adelante con sus ilegalidades, en una audacia explicable sólo por la ambición de seguir como presidente del partido”, agregó.

Lo grave, subrayó, es que están dando por válidas reformas que todavía no han pasado por el INE y menos por el tribunal electoral, para ir a la reelección de inmediato.

Expuso que cualquier reforma estatutaria o a otros documentos básicos de los partidos políticos tiene que ser revisada por ese instituto

para ver que se apeguen a la Constitución y a la legislación electoral.

Se presentaron ya, recordó, dos recursos ante el INE, uno por ella y otros consejeros nacionales, así como otra de Fernando Lerdo de Tejada, en su carácter de militante, y se van a agregar más.

Secrecía de estructura

En entrevista, Sauri Riancho explicó que el Consejo Político Nacional autorizó emitir la convocatoria el pasado miércoles 10 por la noche y la publicaron el día 11, “con la secrecía de los estrados digitales del partido, pero el viernes por la no-

che pudimos verlo y los abogados comenzaron a trabajar, porque el plazo para impugnar vence el lunes próximo”.

Hay otros puntos, agregó, que deberán incluir recursos ante el INE, como el hecho de que el secretario técnico del Consejo Político Nacional es a la vez presidente de la Comisión de Procesos Internos. “El consejo es el gran elector”, afirmó.

Dulce María Sauri reconoció que “desafortunadamente, ambos órganos electorales están muy atareados con la calificación de la elección presidencial”, pero confió en que frenen la ilegalidad de *Alito*.